

**MAT: APRUÉBASE Y AUTORIZASE CANCELACIÓN
DE FACTURA.**

MONTE PATRIA, 16 DICIEMBRE DE 2015

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 que aprueba Asunción de Alcalde y Concejales, periodo año 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 04 de Diciembre del 2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015
- Factura N° 80470 de DIMACOFI S.A.
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere



DECRETO ALCALDICIO N° 14.632

1. **APRUÉBASE Y AUTORIZASE**, la cancelación de Factura Electrónica N° 80470, del 27 de Noviembre del 2015 de **DIMACOFI S.A., RUT N° 9 [REDACTED]** por concepto Servicio de Fotocopiado Área Municipal, por un valor de \$ 246.107.- (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Siete Pesos).
2. **IMPÚTESE**, el valor a la cuenta 215.22.08.999.003 "Otros Servicios de Fotocopiado" área de gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

KAAC/eho

DISTRIBUCION:

Dirección Administración y Finanzas
c.c Oficina Partes
c.c. Archivo SECPLA